

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., marzo 11 de 2021

Rad. 2019-0377

El anterior memorial y su anexo obre(n) en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar con base al mismo el despacho reconoce al(a) abogado (a) MARÍA CAROLINA RESTREPO MEJÍA., como apoderado(a) judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 028
Hoy 09 ABR 2021
GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor

180